



HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL  
ESTADO DE MORELOS  
CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0058-20



**PODER JUDICIAL**

**A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL  
CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR  
P R E S E N T E.**

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en sesión ordinaria de tres de diciembre de dos mil veinte, acordó lo siguiente:

**" ... POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL MAGISTRADO PRESIDENTE RUBÉN JASSO DÍAZ, EL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA LICENCIADO ALEJANDRO BECERRA ARROYO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, acuerdan:**

Visto su contenido, respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por el Encargado de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, a este órgano colegiado, determina lo siguiente:

**PRIMERO:**

No. De Cuenta	SOLICITANTE:	CARGO	INCIDENCIA	SUGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	Observaciones:
51-J	PATRICIA ESPERANZA GUERRERO SUAREZ	PSICOLOGA	OMISION DE ENTRADA Y SALIDA 06/11/2020	JUSTIFICAR	Asunto de carácter oficial.- Audiencia presentación de menores
52-J	JUANÁ VILLA VERGARA	OFICIAL JUDICIAL "B"	OMISION DE ENTRADA Y SALIDA 09/11/2020	LICENCIA CON GOCE DE SUELDO	Asunto de carácter personal.- Acudió al médico

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



53-J	ANABELLA LUNA LÓPEZ	PSICOLOGA	OMISION DE SALIDA 09/11/2020	JUSTIFICAR	Asunto de carácter personal.- Acudió al medico
------	---------------------	-----------	---------------------------------	------------	--



**PODER JUDICIAL**

**SEGUNDO:** Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana **Juana Villa Vergara**, por el nueve de noviembre de dos mil veinte, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso artículo 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. ..."

**ATENTAMENTE.**

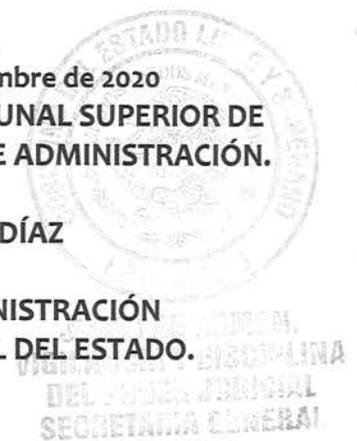
Cuernavaca, Morelos a 03 de diciembre de 2020

**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.**

**DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ**

**SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**LIC. RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ**



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

004955

